

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 2.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo tercero de los Estatutos de la Fundación MAS Nit. 900.280.179-4 contempla lo siguiente:

**OBJETO** -La Fundación tendrá como objeto: **Ayudas en dinero:** dar alivio económico total y parcial a aquellas personas que lo soliciten para cumplir las necesidades de arriendo, medicinas, estudios, servicios públicos, servicios de salud, previo cumplimiento a los procedimientos internos; **Ayudas en alimentos:** establecer el calculo nutricional basado en alimentos de primera necesidad que llenen los requerimientos de proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales, que puedan abastecer a una familia sin recursos durante un mes; **Sostenimiento de hogares:** proveer manutención, servicio de vivienda, alimentos, recursos a las madres cabeza de hogar, estudiantes pobres y ayudas a familias como consecuencia de desastres naturales por caso fortuito o fuerza mayor y auxilio de mercados. **Formación:** instruir a los niños y niñas en los principios y valores éticos y morales y trabajar para la restauración de todas sus aéreas, estimular los talentos y habilidades de los niños y niñas, para entregarlos a la sociedad como ciudadanos útiles, productivos y socialmente adaptados como elemento transformador de la sociedad. **Educación:** preescolar, básica primaria, básica secundaria, secundaria y universitarios. **Construcciones:** albergues internados, escuelas. Las ayudas son dirigidas a: ancianos, enfermos, viudas, madres cabeza de hogar, niños, niñas y adolescentes, estudiantes y familias de escasos recursos económicos con necesidades básicas insatisfechas.